


2017: ¿Democracia directa?



 Cristiana Chamorro Barrios

Definir con exactitud el sistema político que están consolidando Ortega y Murillo resulta difícil porque es un modelo hecho a la medida del comandante y su familia. “Queda a criterio de cada quien darle un calificativo”, dijo don Carlos Tünnermann en un artículo en el que nos explicaba por qué no es la Democracia Representativa que todos aspiramos.

Unos lo califican de Socialismo del Siglo XXI, dinastía, dictadura familiar, autocracia, régimen corporativista y otros términos relacionados con diferentes experiencias históricas de trágicos recuerdos.

Independientemente del nombre que le pongamos lo cierto es que están avanzando en la “institucionalización y fortalecimiento de un nuevo modelo” anunciado en la exposición de motivos de las reformas a la Constitución del 2014.

En medio de un montón de enunciados ese documento fue claro al marcar la siguiente ruta: “La democracia está tomando un nuevo giro mediante la participación directa de productores, trabajadores, cámaras, cooperativas, etc.” Se refería a los Consejos Territoriales, Sectoriales, de Familia, de la Juventud y otros que seguramente conoceremos después de la farsa electoral.

Todos esos organismos han crecido alrededor de Ortega y Murillo, sin que sus gestiones tengan la fuerza que tiene la Ley de Participación Ciudadana todavía vigente. Comenzaron a gestarse desde el 2007 y con el paso del tiempo se han convertido en los anillos del poder de Murillo. Una década después, a como se dice en lenguaje sandinista, pareciera que “las condiciones están dadas para dar un salto cualitativo”.

En consecuencia la abolición por decreto de la oposición en las elecciones, la expulsión de los diputados del PLI de la Asamblea, la promoción de una minoría de partidos complacientes en el futuro parlamento, el discurso confrontativo contra Estados Unidos y la negativa a ofrecer elecciones libres son solo los preparativos para facilitar el camino hacia ese modelo anunciado que en ciencias sociales conocemos como “democracia directa”.

En la práctica, las democracias directas, suprimen cualquier expresión de verdadera oposición, no permiten balance de poderes, son enemigas de las libertades públicas, eliminan partidos independientes, impiden elecciones para la alternabilidad en el poder y estatizan empresas en nombre del pueblo, cuando la economía les comienza a ahogar.

Funcionaron en la antigua Grecia en pequeñas ciudades, donde era posible reunirse en una plaza para tomar decisiones. Con el surgimiento y complejidad de grandes estados fueron deformadas por gobernantes para perpetuarse en el poder y proteger su patrimonio con inmunidad para sus herederos. Se convirtieron en sistemas representativos de intereses gremiales o sectoriales que fácilmente caen en complicidad con el dictador, a como sucedió en Alemania-nazi.

Los Ortega Murillo además de pretender eternidad en el poder ahora necesitan velar por la protección de su nuevo patrimonio familiar y su descendencia. Murillo solo de vicepresidenta no es garantía de continuidad, ni inmunidad al régimen y su familia. Si bien es cierto tiene poder sobre el gabinete, no igual sobre las fuerzas armadas, ni la Asamblea porque hasta ahora sus poderes son delegados por el presidente.

Ante una ausencia o incapacidad de Ortega, en un nuevo contexto regional adverso al Gobierno, o en caso de rebelión en la granja, la seguridad de la familia gobernante requiere mando supremo o constitucional de la vicepresidenta sobre el Ejército, la Policía y el nuevo parlamento con facultades para disolverlo. Por tanto les urge un giro radical hacia la institucionalización de la democracia directa y había que aprovechar la “coyuntura electoral” en elecciones que ellos desacreditan para que la gente crea no se necesitan.

El poder que Murillo ejerce como copresidenta de hecho, podríamos verlo formalizado en la figura de un primer ministro luego de reformas constitucionales sin oposición. La vicepresidenta con rango de primera ministra además de convertirse en la máxima autoridad judicial, no necesitaría del presidente para gobernar por decretos enviados a una especie de Consejo de Estado integrado por los consejos de Murillo, partidos de minoría y otras organizaciones que los gobernantes crean les garantizan protección al régimen, a su familia y patrimonio.

A veces se nos olvida o no le damos importancia al juego de palabras e incoherencias de Ortega en sus largos discursos, ya sea porque nos aburren o nos parece que no sabe lo que está diciendo. Sin embargo, en su “giro” hacia ese nuevo sistema es coherente con el eufemismo con que comenzó a gobernar por segunda vez hace casi diez años cuando dijo: “No volvemos a entregar el poder... el único rey es el pueblo”, ese reinado que su propaganda dice: “Pueblo-Rey-Presidente-Ortega adelante... Dios mediante”.